



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB 393-17

Comodoro Rivadavia,

14 SET. 2017

VISTO:

La necesidad de proceder a la regularización de los cargos interinos en el ámbito de nuestra Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidades Nacionales

Que en dicho Convenio Colectivo se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempeñando sus tareas en la condición de interinos

Que para el ámbito de la Universidad se ha aprobado la Ordenanza CS N° 145, que ha establecido los mecanismos que hacen a la implementación de la carrera académica

Que mediante Res. CDFHCS N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe

Que mediante Res. CDFHCS N° 560/15 se han determinado los casos en que corresponde la realización de concursos públicos de modalidad abierta o cerrada

Que se ha solicitado a cada Departamento que analice su planta docente y eleve una propuesta para la realización de concursos de ingreso a carrera académica

Que el Departamento de Turismo de la sede Comodoro Rivadavia ha realizado una propuesta para la realización de concursos de ingreso a carrera académica para un cargo de auxiliar docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes para la asignatura y cargo que se indica en el Anexo a esta Resolución correspondiente al Departamento de Turismo sede Comodoro Rivadavia.

...//



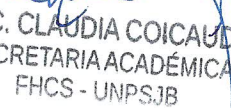
2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

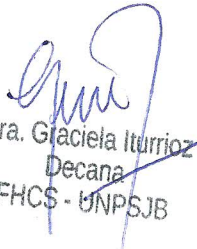
.../12-.

Art.2°) Habilitar para la inscripción al docente que se menciona en el Anexo a esta Resolución para el cargo objeto del llamado cada cargo, quien cumple los requisitos para acceder al concurso cerrado según la normativa vigente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 393-17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 393-17

ANEXO

Asignatura y cargo llamado a concurso carrera Tecn. y Lic. en Turismo
sede Comodoro Rivadavia

Materia	Docente	Cargo y dedicación docente	Comisión evaluadora
Práctica profesional III	Paula Mabel Diez	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple	Titulares Alicia Tagliorette Luis Asencio María Eugenia Domínguez Suplentes Alejandra Coicaud Laura Quintana Estudiantes Titular: Juan Cruz Yakimovicz Suplente: Leticia Mansilla